

# PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA



**CURSO 2025-2026**

**COORDINADORA:  
Ana González Camacho**

## **ÍNDICE**

- 1. Introducción**
- 2. Normativa básica de referencia**
- 3. Principios fundamentales**
- 4. Objetivos**
- 5. Competencias**
- 6. Tareas organizativas y temporalización**
- 7. Evaluación**
- 8. Conclusión**

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación, que va dirigido a todo el alumnado, familias y profesorado es un instrumento ideal para diseñar actuaciones que promuevan la igualdad de género.

Los profesores, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo ésta una demanda social a la que debemos dar respuesta.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Se han de identificar las diferencias entre hombres y mujeres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, y se desarrolle una reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo.

La línea fundamental que debe inspirar el plan de igualdad es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida social y cultural. Se educará para la igualdad, la paz, la cooperación y la solidaridad. Se hará hincapié en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para conseguir el pleno desarrollo del alumno. Se fomentará el respeto y aprecio a las libertades y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia.

## ***¿Qué es coeducar?***

Coeducar consiste en el desarrollo de todas las capacidades, tanto de chicas como de chicos, a través de la educación. Educar conjuntamente a jóvenes de ambos sexos.

Coeducar tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto hacia todo lo que nos rodea: personas, medio ambiente, animales. La Coeducación es una garantía para la prevención de la violencia.

Coeducar significa educar para la democracia. No se puede hablar de democracia mientras haya desigualdades.

Desde el Plan de Igualdad debemos trabajar por reconocer las diferencias entre hombres y mujeres como elementos enriquecedores, eliminar todas las desigualdades y caminar juntos hacia una igualdad real. Pero al mismo tiempo, se trata de tomar conciencia de los pensamientos sesgados, los prejuicios y las diferencias en el trato que a veces se recibe.

Para ello es necesaria la implicación de toda la Comunidad Educativa en la incorporación de la educación en valores al sistema educativo como un contenido transversal.

## 2. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

En el curso 2025-2026, siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica, y por la que se rige esta programación:

- La **Constitución Española**, en su **artículo 14**, recoge la igualdad de todos y todas ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- El **estatuto de Autonomía por Andalucía** en su artículo 12.2 establece que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y la mujer andaluces, promoviendo la plena incorporación de las mujeres a la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.
- **III Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028**, Acuerdo de 8 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno ([BOJA núm.48, de 11 de marzo de 2022](#))
- **Orden de 15 de mayo de 2006**, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación([BOJA núm.99, de 25 de mayo de 2006](#)).
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar ([BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011](#)).
- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz ([BOJA núm.96, de 21 de mayo de 2015](#)).
- **Instrucciones de 14 de junio de 2018**, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios.
- **Instrucción de 21 de febrero de 2023**, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- El **principio de no discriminación por razón de sexo** con el fin de que las desigualdades basadas en el sexo/género que se producen en la sociedad no sean transmitidas por la educación académica, establecido en la **LOMLOE**.

### 3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Los principios rectores que sustentan este **III Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028**, y en los que se basa esta programación, son los siguientes:

Principio	Descripción resumida	Aplicación en el centro educativo
<b>1. Transversalidad de género</b>	La igualdad debe estar presente en todas las actuaciones, desde la planificación hasta la evaluación, eliminando efectos discriminatorios.	Integrar la perspectiva de género en todas las programaciones didácticas, proyectos y actividades del centro.
<b>2. Eliminación de brechas de género</b>	Partir de un diagnóstico con datos desagregados por sexo para identificar y corregir desigualdades estructurales y estereotipos.	Analizar resultados académicos, participación y convivencia desde la perspectiva de género para detectar posibles brechas.
<b>3. Empoderamiento de las mujeres</b>	Fomentar la autonomía, visibilidad y participación de las mujeres en todos los ámbitos sociales y educativos.	Promover modelos femeninos de referencia, actividades que desarrollen la autoestima y la participación equitativa del alumnado.
<b>4. Igualdad en la toma de decisiones</b>	Impulsar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de liderazgo y representación.	Favorecer la representación paritaria en equipos directivos, comisiones y órganos de participación del centro.
<b>5. Interseccionalidad de género</b>	Reconocer la diversidad de las mujeres y atender a las situaciones de discriminación múltiple.	Diseñar actuaciones inclusivas que contemplen la diversidad cultural, funcional, generacional o social del alumnado y las familias.
<b>6. Doble transversalidad: igualdad y sostenibilidad</b>	Integrar la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental, en coherencia con los ODS 5 y 11 de la Agenda 2030.	Desarrollar proyectos que unan igualdad y medio ambiente (p. ej., campañas de reciclaje con enfoque de corresponsabilidad).
<b>7. Enfoque feminista y de derechos humanos</b>	La igualdad de género se concibe como un derecho humano esencial y principio ético de actuación.	Promover la educación en valores de igualdad, respeto y derechos humanos a través del currículo y la vida escolar.

#### 4. OBJETIVOS

Los **objetivos** para el Plan de Coeducación del presente curso son los siguientes:

1. Educar desde la igualdad, en la diferencia, haciendo entender que **las diferencias de género no condicionan las capacidades de las personas.**
2. **Tomar conciencia de los sesgos y prejuicios** que condicionan diferencias en el trato que recibe una persona por razón de su género o condición.
3. **Fomentar una actitud crítica** en nuestro alumnado frente a la competitividad, la violencia, el sexismo, la desigualdad, etc. que se transmiten a través de **lenguajes, juegos y hábitos cotidianos.**
4. Aceptar el propio género así como el respeto social de su identidad, de tal modo que cada individuo pueda **construir su propia autenticidad social desde un auto concepto positivo y saludable.**
5. Potenciar un **desarrollo del alumnado libre de estereotipos y roles de género.**
6. Fomentar formas de expresión que hagan uso de un **lenguaje inclusivo.**

7. Fomentar **prácticas deportivas, artísticas y musicales coeducativas**.
8. Participar en juegos y otras actividades, estableciendo **relaciones constructivas y equilibradas** con los demás.
9. Desarrollar todas las cualidades individuales con independencia del género, siendo la participación en asambleas de clase y de delegadas/os una de las actividades más idóneas para el desarrollo de este objetivo.
10. Fomentar la **participación** por parte de **toda la comunidad educativa** en actividades realizadas en el centro con motivo de **diversas efemérides coeducativas**.
11. **Sensibilizar** al alumnado **sobre la necesidad de un reparto de tareas** en el centro y en el ámbito familiar, fomentando la autonomía personal, la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y en el cuidado de las personas, así como la iniciación en la **participación de las chicas en los puestos de representación y decisión**.
12. **Concienciar a las familias y profesorado de la importancia de la coeducación**.
13. **En casos de violencia de género** en el ámbito escolar, actuar según el **protocolo de actuación** de la Orden del 20 de junio de 2011.

14. Establecer las medidas necesarias para **prevenir e intervenir ante las conductas de discriminación, exclusión, agresión, hostigamiento o de posible acoso escolar** o maltrato que pudieran producirse en relación con la identidad de género.
  
15. **Visibilizar**, ampliar y **valorar** el conocimiento del **papel de la mujer** en la sociedad, la historia y la cultura y su contribución al desarrollo de nuestra sociedad.
  
16. **Detectar aspectos discriminatorios** por razón de género o identidad sexual que pudieran **manifestarse en nuestro centro** y establecer los mecanismos de corrección.

## 5. COMPETENCIAS

En nuestro Plan para y por la igualdad vamos a tratar las competencias claves que se nos proponen en el currículum:

### • Competencia en comunicación lingüística

- Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo.
- Además deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.
- Se analizarán textos y literatura desde la perspectiva de género.

• **Competencia matemática y científica**

- Se resolverán problemas utilizando en su enunciado un lenguaje coeducativo.
- Enseñaremos a trabajar en equipo, con clases de resolución de problemas, elaboración de trabajos de investigación, exposición de materiales y trabajos...
- Conoceremos la historia de las matemáticas, recalcando la contribución de las mujeres científicas y matemáticas, pues el simple conocimiento de que estas mujeres han existido ya puede servir como modelo a las chicas.

• **Competencias sociales y cívicas**

- Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo.
- Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

• **Competencia digital**

- La competencia digital se trabaja desde la perspectiva de igualdad promoviendo el uso ético y responsable de la tecnología, el análisis crítico de los contenidos digitales y la eliminación de estereotipos y violencias de género en el entorno virtual. Asimismo, se trabaja la **prevención de la violencia de género digital**, sensibilizando sobre el ciberacoso, el control a través del móvil o la difusión no consentida de imágenes. Se impulsa también una **ciudadanía digital igualitaria**, promoviendo el uso responsable y ético de las redes para el activismo positivo y la sensibilización, así como la **creación de contenidos digitales igualitarios** (vídeos, podcasts, blogs o infografías) que visibilicen la igualdad y la diversidad.

• **Conciencia y expresiones culturales**

- Se promueve una mirada crítica hacia la cultura, los medios de comunicación y las expresiones artísticas que perpetúan estereotipos de género. Se favorece la creación de nuevas narrativas igualitarias. Se puede trabajar analizando la representación de la mujer en las distintas expresiones artísticas, así como los estereotipos y la sexualización femenina en este sector.

## **6. TAREAS ORGANIZATIVAS Y TEMPORALIZACIÓN**

Las actividades programadas desde el **Plan de Igualdad** del IES *Carlos Haya* para el curso **2025-2026** se abordarán en tres niveles:

### **I. A nivel de aula.**

A través de las asignaturas o en las sesiones de tutorías, incluyendo el tema de la igualdad de forma transversal.

### **II. A nivel de centro.**

- Actividades y celebraciones relacionadas con efemérides.

### **III. Agentes externos colaboradores, familias y otros elementos de la comunidad educativa.**

- Talleres y actividades organizados en colaboración con entidades externas.

- Actividades en cuyo producto final participan las familias.

- Actividades con repercusión en redes sociales.

Además de actividades concretas, se pondrán en marcha diversas actuaciones que se desarrollarán de manera continuada, favoreciendo la visibilidad del tema. Éstas son las siguientes:

Actuación	Descripción
<b>COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL</b>	La Coordinadora de Coeducación, en colaboración con el Departamento de Orientación y las Tutorías, planificará las actividades de cada trimestre. Algunas serán obligatorias y otras se ofrecerán como recursos voluntarios para tutorías y materias.
<b>RINCÓN DE COEDUCACIÓN</b>	Espacio físico y digital (redes sociales del centro, cartelería y web) con materiales, noticias y trabajos del alumnado sobre igualdad.
<b>RINCÓN VIOLETA</b>	Espacio en la biblioteca con fondo bibliográfico y audiovisual sobre igualdad, diversidad y coeducación. Se actualizará periódicamente.
<b>DIFUSIÓN DIGITAL</b>	Uso de la web y redes sociales del centro para dar visibilidad a las actividades y promover la competencia digital con enfoque igualitario.

A continuación se recogen algunas actuaciones, aunque se trata de una propuesta flexible que aún se tiene que concretar según avanza el curso.

### TEMPORALIZACIÓN 1º TRIMESTRE

Efemérides / Temas	Actividades propuestas
<b>Adolescencia y convivencia</b>	Dinámicas en tutoría: "Mitos y verdades", "Cambios y nuevos hábitos", "Nuestra línea de vida", "Salud en la adolescencia".
<b>Día Internacional contra la Violencia de Género (25N)</b>	- Cuestionario sobre igualdad y realización de gráficos (competencia matemática). - Dramatizaciones y debates "Diferencia de opiniones". - Decoración de aulas y espacios comunes. - Análisis de canciones en inglés en la actividad "Guachipei, ¿me sé la

Efemérides / Temas	Actividades propuestas
	canción? - Proyecto digital: creación de carteles y vídeos cortos de sensibilización (competencia digital).
<b>Patrulla arcoiris</b>	- Grupo de alumnos/as que tendrá un papel activo en la detección y prevención de actitudes y comportamientos que sean contrarios a la convivencia igualitaria.
<b>Día de la Diversidad Funcional (3 de diciembre)</b>	- “Mujer y discapacidad”
<b>La unión entre culturas y el liderazgo femenino en una historia navideña de igualdad y respeto.</b>	- Representación teatral “EL PODER DE LA HUMILDAD”

## TEMPORALIZACIÓN 2º TRIMESTRE

Efemérides / Temas	Actividades propuestas
<b>Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 febrero)</b>	- Actividad “Mujeres que inspiran”: exposición y podcast del alumnado sobre científicas andaluzas. - Testimonios de familias/madres que trabajan en el sector de la ciencia. - Juego digital tipo trivial “Científicas invisibles”.
<b>Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)</b>	- Actividad “Abuela, te llevo al museo” - Campaña digital en RRSS “Mujer tenías que ser”: vídeos y carteles creados por el alumnado. - Taller “Micromachismos en nuestro día a día”. - Elaboración colectiva de un mural artístico o collage “Igualdad en imágenes”.
<b>Educación mediática con enfoque de género</b>	- Análisis de anuncios, canciones y publicaciones en redes desde la perspectiva de género. - Taller “Influencers por la igualdad”: creación de perfiles positivos en redes.

## TEMPORALIZACIÓN 3º TRIMESTRE

Efemérides / Temas	Actividades propuestas
<b>Día Internacional contra la LGTBIfobia (17 mayo)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debate “Amar sin etiquetas”.</li> <li>- Diseño de un mural colaborativo digital “Colores que nos igualan”.</li> <li>- Cinefórum con cortos y documentales sobre diversidad afectivo-sexual.</li> </ul>
<b>Día Mundial del Medio Ambiente (5 junio)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad “Igualdad y sostenibilidad”: proyectos que vinculen el cuidado ambiental con la corresponsabilidad (ODS 5 y 11).</li> <li>- Creación de infografías o vídeos informativos con herramientas digitales.</li> </ul>
<b>Actuación del coro del instituto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representando canciones que transmiten valores de igualdad y convivencia.</li> </ul>
<b>12 meses, 12 causas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concurso para la creación de 12 imágenes de igualdad que se imprimirán en las agendas escolares del siguiente curso.</li> </ul>
<b>Cierre del curso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación participativa de las actividades de coeducación.</li> <li>- Exposición de los mejores trabajos (carteles, podcasts, vídeos).</li> <li>- Reconocimiento a la participación del alumnado.</li> </ul>

## 7. EVALUACIÓN

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:

- Revisión de los objetivos y actividades planteadas.
- Evaluación de las actividades propuestas.
- Reunión de seguimiento con los tutores.
- Análisis de la participación y encuesta de satisfacción del alumnado.
- Memoria del Proyecto.

## **9. CONCLUSIÓN**

La igualdad de género es imprescindible en nuestra sociedad, y somos los docentes, en colaboración con las familias, los que estamos obligados a desarrollar las actitudes positivas necesarias para que nuestros alumnos y nuestras alumnas estén concienciados.

El seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad permitirá reflexionar sobre las medidas adoptadas, los recursos utilizados, la eficacia de los mecanismos de difusión y la consecución de los objetivos propuestos.

En este sentido, el criterio fundamental que se va a tener en cuenta es la

participación activa por parte del alumnado y el profesorado en las acciones propuestas. Además, se fomentará la reflexión común tras las actividades realizadas, se hará un seguimiento del alumnado en cuanto a la transformación de actitudes y comportamientos y se analizará el grado de implicación de las familias.

Para la evaluación del Plan de Igualdad se utilizará la observación sistemática y directa, se llevará a cabo un registro de las actividades y contactos mantenidos con los tutores y las tutoras, profesorado, instituciones o entidades colaboradoras.

A final de curso se realizará una memoria sobre la evolución del Plan de Igualdad, el cual se registrará en Séneca. Este informe será incluido en la memoria final del Centro y su valoración global se realizará en el Consejo Escolar.